



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Expediente nº: 2630/2022

Acta tribunal calificador valoración MERITOS FASE CONCURSO/ADMITIDOS DEFINITIVO

Procedimiento: Creación Bolsa de Empleo GRADUADO/DIPLOMADO ENFERMERÍA

Fecha de inicio del procedimiento: 05/05/2022

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR POR LA QUE SE DETERMINA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y SE VALORAN LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA BOLSA DE ENFERMEROS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO (MADRID).

En Villa del Prado, siendo las 12.00 horas del día 06 de junio de 2022, se reunió el Tribunal nombrado al efecto y compuesto por:

Presidente: D. Tomás Sánchez de Blas.

Vocal-Secretario: D. Jose Ignacio Gonzalez Escudero.

Vocales:

D. Israel Bajo Aranda.

D. Juan Carlos Merayo Rodriguez.

De conformidad con la base Segunda y el Anexo I de las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 09/05/2022.

El Tribunal calificador establece el siguiente listado de admitidos definitivos junto con las puntuaciones en la fase de Concurso:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	ADMISION	EXPERIENCIA	MERITOS ACADEMICO	CURSOS FORMACION	TOTAL
****3753-P	GONZALEZ ROJO, RAQUEL	ADMITIDO	7,00	0,00	1,80	8,80 PUNTOS
****4451-K	RUBIO HERVAS SERGIO	ADMITIDO	0,50	0,00	0,00	0,50 PUNTOS

HASH DEL CERTIFICADO:
9864754512EE6F4E11FC629E4B781D211780622D
FECHA DE FIRMA:
06/06/2022

PUESTO DE TRABAJO:
TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL

NOMBRE:
JOSE IGNACIO GONZALEZ ESCUDERO

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Villa del Prado - <https://sede.villadelprado.es> - Código Seguro de Verificación: 28630IDOC2BF59CBEE6422E14CA9



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Se abre el plazo de 3 días hábiles a contar desde la publicación de la presente acta para las reclamaciones que se consideren oportunas relativas a los méritos puntados en la fase de concurso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio por finalizado el acto, de todo lo cual, yo, como Secretario, Doy fe, con el Visto Bueno del Presidente.


El Presidente

El Secretario

Documento firmado digitalmente

En Villa del Prado a 06 de Junio de 2022